

COMUNICADO DE PRENSA
27 de noviembre de 2019

EL MITECO DA LA RAZÓN A MAR BLAVA Y PIDE A CIENCIA QUE ARCHIVE LOS TRÁMITES DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS MEDSALT-2

[Mar Blava](#) celebra el éxito de la acción ciudadana que durante años ha estado pendiente, fiscalizando y alegando en contra del proyecto pero advierte que aún no ha llegado su fin

Ante este hito, la asociación pide al Ministerio de Ciencia que también emprenda los trámites para dar por caducado el expediente por inactividad de la promotora y así clausurarlo definitivamente

Según fuentes del Ministerio de Transición Ecológica (MiTEco) a las que ha accedido la Alianza Mar Blava, este ministerio ha emitido un informe con el que traslada al Ministerio de Ciencia, Universidad e Investigación (Ciencia) la imposibilidad de llevar a cabo la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto MEDSALT-2. Los trámites de información pública y consultas ambientales realizados no cumplen con los requerimientos de la Ley de Evaluación Ambiental de modo que, **si el promotor estuviera aún interesado en seguir con el proyecto, se verá obligado a volver a hacer todos los trámites ambientales.** Una consulta pública que se cerró en 2018, con más de 43.000 alegaciones ciudadanas en contra, gracias a una movilización histórica en toda la región levantino-balear, liderada por Alianza Mar Blava.

El [MEDSALT-2](#) es un proyecto de exploración del subsuelo marino en busca de zonas aptas para la extracción de hidrocarburos, promovido por el *Istituto Nazionale di Oceanografia e di Geofisica Sperimentale (INOGS) di Trieste*, en el área marina comprendida entre las islas de Ibiza y Mallorca y al sureste de Ibiza y Formentera.

El Miteco da así la razón a parte de la petición de la Alianza Mar Blava que, el pasado 26 de septiembre, [instaba](#) al Ministerio de Ciencia (órgano sustantivo) a archivar definitivamente tanto los trámites de evaluación ambiental como el procedimiento de autorización del MEDSALT-2. Lo hacía al haberse superado el plazo de un año que tiene el promotor del proyecto para emitir el informe relativo a las alegaciones presentadas, necesario para seguir con la Evaluación de Impacto Ambiental.

Por ello, además de celebrar que el MiTEco le haya dado la razón, Mar Blava también **pide al Ministerio de Ciencia** que rompa el bloqueo en el que el promotor está manteniendo el procedimiento completo, y **advierta al INOGS de que, si no manifiesta y justifica claramente su interés en seguir el procedimiento, este se dará por cerrado.**

“Mar Blava celebra el éxito de la acción ciudadana que durante años ha estado pendiente, fiscalizando y alegando en contra del proyecto y la eficacia del control social para defender el interés común. Seguiremos trabajando en la misma línea hasta que se dé el carpetazo final del MEDSALT-2 y de los demás proyectos que amenazan la biodiversidad, la sociedad y la economía levantino-balear.” ha declarado Verónica Núñez, Presidenta de la Alianza Mar Blava.

FIN DEL COMUNICADO

Para más información: Verónica Núñez, Presidenta de la Alianza Mar Blava, 626 99 82 16